

Tinta Rápida

Por MUZA

- La cogida y muerte de "Manolete".
- El torero llevó un entierro que no tuvieron Edison, Pasteur ni Ramón y Cajal... *29 3/10/5*
- ¡Y nos empujaron la corrida!
- El amor de la "Cubanidad"...
- Los viciosos le jugaron al terminal 16, miles y miles de pesos.

UN fiero toro de Miura corneó y mató al diestro español Manuel Rodríguez, "Manolete"—el gran espada—en la plaza de Linares, Jaén. (Fué su última corrida).

Según sus biógrafos, "Manolete" sufrió distintas cogidas; una en Madrid, en 1942; otra, ese mismo año, en el propio lugar; otra, en 1945, en Alicante; otra, en Oviedo; y otras en México, durante su primera temporada allí. En total recibió nueve, todas graves. Pero el bicho de Miura, en Linares, fué el que le cantó las diez de última...

"Manolete", era considerado como el primer torero de la época. Falleció a los 31 años de edad, dejando una fortuna que se hace ascender a más de treinta millones de pesetas.

El gobierno español le confirió una condecoración póstuma, otorgándole la cruz de primera clase de la Orden de Beneficencia.

Y cuentan las crónicas que acaba de ser enterrado en Córdoba, siendo el acto del sepelio "una indescriptible manifestación de duelo popular".

Así son las cosas de este mundo. Edison, por ejemplo, no tuvo un entierro así; ni lo tuvo Pasteur, ni el propio sabio español Ramón y Cajal. Los grandes benefactores de la humanidad suelen bajar a la tumba con menos honores que un torero.

* * *

"Manolete", (tenía que ser) encontró la muerte en la plaza frente a uno de los toros que acostumbraba a lidiar... con suerte singular...

Naturalmente que su deceso no puede ser motivo de contentura para nadie. Pero en él se cumplió fatalmente la ley de compensación.

¿Cuántos toros mató en su vida?
¿Cuántas orejas y rabos les fueron concedidas?

Esta vez le tocó al toro ganar.

Con la diferencia de que al diestro caído nadie le dió la puntilla ni lo arrastró por la plaza ni concedió al bicho ninguna parte de su anatomía.

Si hubiese sido posible juzgar al toro homicida, éste tendría que haber sido absuelto libremente, apreciándosele la eximenté completa de legítima defensa, ya que se hallaba acorralado, fué atacado sin provocación de su parte, no portaba ninguna arma prohibida y únicamente usó de sus astas en defensa de su vida... seriamente amenazada por la espada de su matador...

* * *

¡Y nos empujaron la corrida!

Pese a la prohibición legal de efectuar lidias de toros, (y a que la Orden Militar número 187 de 10 de octubre de 1899 no establece distingos en las llamadas corridas de toros ni autoriza su celebración en forma alguna) pese a todo eso y a la repulsa del pueblo cubano contra tal espectáculo incivil, ¡nos empujaron la corrida!, disfrutada...

Y es curioso: estando en el Poder el Partido Revolucionario Cubano, (A) que se dice celoso guardián y continuador de los ideales de Martí... es que se ha efectuado el denigrante evento. ¡Y el Apóstol fué SIEMPRE un decidido contrario al mismo, según consta de sus prédicas, pensamientos, etc!

Pero no hay que reparar en esa pequeñez. Porque en asuntos de mayor envergadura y trascendencia, los actuales amos del Partido Revolucionario Cubano, que se dan tantos golpes de pecho ante los bustos del mártir de Dos Ríos, y lo invocan hasta en sueños—al tiempo que se hacen el kari-kari con los grandes negocios... y aumentan sus fortunas a costa del hambre del pueblo y del Tesoro—jamás tienen en cuenta a Martí, como no sea para profanarlo...

¡Vaya, hombre, y nos empujaron la corrida...!

Y es que ayer, como hoy y como mañana, los certificados plata disfrutan de un poder decisivo...

El negocio es el negocio...

* * *

M, ay 31/4.7



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA